

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00023662

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No. 57559-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 50'000.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991031073001	RAZON SOCIAL RESTAURANTES DEL LITORAL "RESTORALSA" S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CARLOS ESTRADA ESTRADA	ECUATORIANO	09-03264550	0	19.975	19'975.000,-
2	ANDRES ASPIAZU ESTRADA	"	09-04209210	0	19.975	19'975.000,-
3	PATRICIA I.DE ESTRADA	"	09-04464641	1	10.000	10'000.000,-
4	LETICIA F.DE ASPIAZU	"	09-04857653	3	25	25.000,-
5	RICARDO ESTRADA ESTRADA	"	09-04242153	3	25	25.000,-
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 50'000.000,-

RESTORALSA S.A.

 Firma del representante legal
 GERENTE GENERAL
 Guayaquil, Abril 24/98
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL